

---

**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
DIRECCION DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

---

RESOLUCION N°	
119	/22

Montevideo, 07 de octubre de 2022.

**VISTO:** lo solicitado por la Docente encargada con funciones de gestión para coordinación de los tecnólogos compartidos en conjunto con CETP - UTU Y UDELAR.

**RESULTANDO:** I) que dicha solicitud plantea la necesidad de extender el horario del Docente de Inicio de Ensayos no destructivos de la carrera Tecnólogo Industrial Mecánico.

II) que en particular se requiere, a partir del 13/09/2022 y hasta el 28/02/2023, la extensión horaria de 5 a 11 horas semanales a Martin Duarte para colaborar en el dictado de la unidad curricular Generadores de Vapor.

**CONSIDERANDO:** I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y el Director de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las extensiones horarias;

III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo y la Directora de Innovación y Emprendimiento de la UTEC manifestaron su conformidad con la extensión horaria requerida y el docente mencionado ha prestado su consentimiento y disposición para la misma;

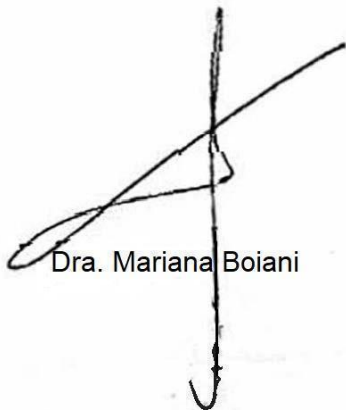
III) que existe disponibilidad presupuestaria suficiente para atender a la erogación que supone esta extensión horaria solicitada;

**ATENTO:** a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,  
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
Y LA DIRECTORA DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO  
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
-en ejercicio de atribuciones delegadas-  
RESUELVEN:**

1°. Conceder una extensión horaria 5 a 11 horas semanales, a Martin Duarte documento de identidad N° 4.150.278-8 a partir 07/10/2022 y hasta el 28/02/2023.

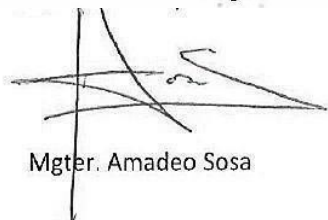
2°. Notifíquese y pásese a la Dirección de Servicios Corporativos.



Dra. Mariana Boiani



Mgtr. Alejandra Martínez



Mgter. Amadeo Sosa